



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 1.309.1

MAT.: AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO

Laja, 27 de febrero de 2015.-

VISTOS:

1. Memo N° 08/2013, del Administrador Municipal;
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el trabajo extraordinario al personal de Planta y Contrata, por el mes de marzo; según el siguiente detalle:

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
ALCALDIA	Lilian Martinez Valdebenito	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
ADMINISTRACIÓN	Juan Carlos Muñoz Gajardo	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Danitza Mora García	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Georgina Toledo Rocha	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Ulises Pardo Ruminot	Auxiliar	P	40 al 25 y 50 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
CONTROL	Jaquelina González Díaz	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
SECRETARÍA MUNICIPAL	Karina Sepúlveda Mora	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Marcia Latorre Cerda	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Luisa Ancalao Zambrano	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Elvira Parra Cruces	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Arel Ramírez Durán	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Samuel Parada Arroyo	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Nancy Arroyo Inostroza	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Ivonne Navarrete Moncada	Técnico	C	20 al 25 y 30 al 50
	Italo Monsalve Belmar	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Freddy Díaz Alvarez	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Cecilia Martínez Inostroza	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Roberto Quintana Inostroza	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	María E. Fritz Sepúlveda	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Jessica Escobar Poblete	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50
	Julio César Silva Riquelme	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50
	Cristian Llanos Salas	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Luis Matamala Matamala	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	Ivonne Morales Burgos	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Paulina Arizábalo Barra	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Jenny Lara Jara	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Yohanna Valdebenito Inostroza	Profesional	C	20 al 25 y 30 al 50
	Margarita González Ríos	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Héctor Rojas Navarro	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Yasna Valenzuela Gallegos	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50
	Elíana Sáez Ivaca	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50
	Cinthia Salamanca Villa	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50
	Luis Arroyo Arroyo	Auxiliar	C	40 al 25 y 50 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	Juan Rocha Guzmán	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Gissela Soto Rubilar	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Sergio González Figueroa	Profesional	C	20 al 25 y 30 al 50

	Héctor Rodríguez Contreras	Técnico	P	20 al 25 y 30 al 50
	Carolina Proboste Carrasco	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50

Departamento	Funcionario	Planta	Esc.	% Horas Máximo
DIRECCIÓN DE OBRAS	René Vidal Llanos	Directivo	P	20 al 25 y 20 al 50
	Patricio Aránguiz Arros	Profesional	P	20 al 25 y 30 al 50
	Marta Carrimán Henríquez	Profesional	C	20 al 25 y 30 al 50
	Eduardo Pinto Villalobos	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Jorge Poblete Pascal	Administrativo	P	30 al 25 y 30 al 50
	Karina Monsalve Castillo	Administrativo	C	30 al 25 y 30 al 50
	José Ortiz González	Auxiliar	P	40 al 25 y 50 al 50
	Carlos Cifuentes Cifuentes	Auxiliar	P	40 al 25 y 50 al 50
	Jaime Santander Monsalves	Auxiliar	P	40 al 25 y 50 al 50
	Pedro Provoste Alarcón	Auxiliar	C	40 al 25 y 50 al 50
	Amador Herrera Saavedra	Auxiliar	C	40 al 25 y 50 al 50
	Jose Pardo Alvarez	Auxiliar	C	40 al 25 y 50 al 50
	Germán Llanos Valenzuela	Auxiliar	C	40 al 25 y 50 al 50

2.- ORDENÁSE el pago de las horas extraordinarias trabajadas previo informe de cada funcionario visado por el Director del Departamento y el de los Directores, visado por el Administrador Municipal. En el caso del personal que participe directamente en el Proceso de Permisos de Circulación, se autorizará las horas extras que excedan las mencionadas en el punto anterior, con el informe visado respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Alcaldía
 - Administración
 - Control
 - DAF
 - Secplan
 - Dideco
 - DOM
 - SSMM /